

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través del organismo que corresponda informe los siguientes puntos referidos al esquema de subsidios al transporte público de pasajeros automotor urbano.

a) Criterios objetivos en los que funda la distribución para el año 2021 de la suma de CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (AR\$ 123.482.000.000) en subsidios al transporte público automotor de pasajeros en la República Argentina.

b) Criterios objetivos que expliquen la asignación del 78% de los subsidios referidos en la pregunta anterior a AMBA cuando sólo el 37% de la población habita en la citada área metropolitana.

c) Indique los datos objetivos que justifiquen la asignación de subsidios al transporte público automotor de pasajeros para la Provincia de Mendoza por un monto de UN MIL TRESCIENTOS PESOS (AR\$ 1.300) por habitante. Aclare en este punto, los datos objetivos que justifiquen que AMBA haya recibido para igual período la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (AR\$ 6.600) por habitante.

Julio César Cleto Cobos.-

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

El Ministerio de Transporte de la Nación distribuye entre las Provincias y el AMBA subsidios al transporte público de pasajeros que se formalizan bajo un complejo y poco transparente esquema.

A las Provincias (excluyendo AMBA), las transferencias se realizan bajo dos modalidades:

1. Atributo Social: son compensaciones que permite a determinados grupos sociales acceder a un descuento del 55% de las tarifas de transporte público de pasajeros en áreas en las cuales esté implementada la tarjeta SUBE (gran parte de los centros urbanos del País). De este esquema participan jubilados, pensionados, trabajadoras domésticas, y beneficiarios de ayudas sociales asignadas por ANSES.

2. El “Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros Automotor Urbano del Interior del País” que brinda compensaciones dirigidas a las provincias del interior del país, y estas transfieren a cada una de las empresas de su jurisdicción y de sus municipios, con el fin único de compensar los desequilibrios financieros de las empresas.

Recientemente, la Res. 82/2022 (Ministerio de Transporte) dispuso una asignación mensual de \$3.200 millones en el primer trimestre de 2022 para el Fondo de Compensación.

A su vez, para el AMBA, el sistema de transferencia también agrega diversos ítems como:

3. Boleto Integrado-SUBE: descuentos en la tarifa del Transporte Público a los usuarios que deben realizar viajes con transbordos.

4. Compensaciones especiales para el Transporte Público Automotor de Pasajeros de Corta Distancia.

5. Comisiones SUBE: compensaciones por reconocimiento de comisiones, reducciones y retenciones en el marco del Sistema SUBE a las empresas de corta distancia.

6. Asignación de cupo de Gasoil a precio diferencial a las empresas de Transporte Público Automotor de Pasajeros de Corta Distancia en el AMBA.

Durante el año 2021 el Poder Ejecutivo Nacional realizó las siguientes transferencias por subsidios al transporte:

Se distribuyeron en total \$123.482 millones en subsidios al transporte público de pasajeros en todo el país.

El AMBA, integrada por la Ciudad de Buenos Aires y el conurbano, percibió \$96.215 millones. El monto que recibió AMBA representa el 78% del total de subsidios, que fueron destinados al 37% de los habitantes de Argentina que habitan esta área metropolitana.

Si se toma la asignación de recursos per cápita por región, el AMBA recibió \$6.600 contra un promedio nacional de \$2.695. Sin embargo, ese promedio está influenciado por las transferencias a CABA y el conurbano, al punto que si se las excluyera del cálculo las provincias del interior del País muestran un promedio de \$1.200 por persona.

En el caso de la Provincia de Mendoza, esta recibió en 2021 unos \$ 2.700 millones (\$1.300 por habitante), lo cual representa el 2,2% para el 4,4% de la población nacional que habita en la provincia.

La inequidad en el reparto de fondos por habitante es contundente, a su vez, el sistema también muestra una elevada discrecionalidad en la variación de transferencias por año.

Las burdas asimetrías en las transferencias por habitante, y en la actualización de los montos, muestran que estamos ante un sistema en el cual no existen principios de racionalidad y equidad.

Las asimetrías destacadas permiten que el “valor de boleto mínimo” AMBA sea de \$18, mientras que en Mendoza (\$35), Tucumán (\$45), Córdoba (\$59), Santa Fe (\$59), Neuquén (\$60), Mar del Plata (\$60), Corrientes \$60), el valor se multiplica entre 2 y 3 veces.

Julio César Cleto Cobos.